



1. Documentos formales:

- Fotocopia de DNI o de la Tarjeta de Residencia.
- Impreso de solicitud de crédito debidamente cumplimentado y firmado (hojas de solicitud y declaración de bienes).
- Justificantes de pago de los compromisos de pago (préstamos, hipotecas, letras, etc.) asumidos por el/los titular/es de la operación solicitada.
- Autorización para la cesión de datos personales a Caja Madrid en el marco de la aplicación del contrato de crédito.

2. Referencias del entorno laboral del solicitante:

- Fotocopia del contrato de trabajo.
- Fotocopia de las 3 últimas nóminas.
- Fotocopia IRPF.

3. Referencias bancarias:

- Certificado de solvencia de la Entidad Bancaria de la que sea cliente el solicitante de crédito, firmado y sellado. Preferentemente, se requiere el modelo de certificado de solvencia 1. En caso de no poder obtenerlo, se requiere el certificado de solvencia 2.
- Adicionalmente, es recomendable aportar cualquier otra recomendación del banco del que sea cliente, que acredite un buen historial como cliente y el cumplimiento de sus obligaciones de pago con dicha Entidad.
- Cuando la Entidad de la que sea cliente el solicitante sea la propia Caja Madrid no será necesaria la presentación del certificado.

NOTA: los documentos relacionados (y aquellos que, en su caso, se pudieran solicitar) deberán estar redactados en castellano o inglés. En caso de constar en otro idioma, los documentos originales deberán ir acompañados de traducción jurada a alguno de los dos idiomas señalados anteriormente.

NOTA: si el solicitante se encuentra casado en régimen de bienes gananciales, se requiere que el cónyuge aporte la misma documentación que el titular. Asimismo, el cónyuge será citado para firmar el préstamo ante Notario junto con el titular de la operación.